

## GUÍA DOCENTE

2019/20

### Centro

160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Sección Álava

### Ciclo

Indiferente

### Plan

GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

### Curso

2º curso

## ASIGNATURA

25948 - Administración de Justicia y Trabajo Social

**Créditos ECTS :** 6

## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPCIÓN

Aproximación al sistema penal desde la perspectiva de los servicios psicosociales de cooperación con la justicia y, en particular, de las posibilidades de intervención de las y los profesionales de Trabajo social en ese ámbito.

- Descriptores básicos:

Conflictos sociales y actividad jurisdiccional. Ámbitos de intervención social en la Administración de justicia. Sistema penal. Proceso penal. Garantías y límites del poder punitivo. Responsabilidad penal: Delitos y penas. Las víctimas de delitos. Ejecución de sanciones en medio abierto. Ejecución de la pena de prisión. Trabajo social penitenciario.

### CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura forma parte del módulo de Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social (24 Ects). Se trata de una asignatura de segundo curso que se imparte durante el primer cuatrimestre. Es troncal (básica de rama), se oferta en euskera y castellano, y está dotada con 6 Ects, lo que supone un total de 150 horas: 60 presenciales y 90 no presenciales, aproximadamente.

- Relación con otras materias básicas de curso: Observatorio de recursos sociales, Técnicas de intervención en Trabajo social, Estructura y estratificación social, Psicología social para el Trabajo social.

- Relación con otras materias de módulo: Ciudadanía y Administración pública (1º curso).

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### COMPETENCIAS

1. Conoce la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y el papel de la Administración de Justicia como mecanismo de resolución de conflictos. (CG-1; CG-8)
2. Conoce los principios del Estado Social y Democrático de Derecho y extrae de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos. (CG-3, CG-4)
3. Lee, sintetiza y analiza críticamente textos jurídicos; utiliza adecuadamente términos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional. (CG-10)
4. En la resolución de casos, es capaz de identificar los elementos esenciales del problema, integra la perspectiva jurídica al valorar racionalmente las posibilidades de intervención, y es capaz de tomar una decisión fundada y en la que valora sus consecuencias. (CG-3, CG-6)
5. Conoce los derechos básicos de las personas en situación de vulnerabilidad que son usuarias de la Justicia (menores en situación de riesgo, víctimas de delitos, personas imputadas y presas, menores infractores, etc.) y delimita correctamente el ámbito de la intervención social frente a la de otros profesionales. (CG-2, CG-3, CG-7, CG-8)

## CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS APROBADOS POR ANECA:

• TRABAJO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARES O PSICO-SOCIALES. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.

• ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA: LA DETENCIÓN. LA PRISIÓN PREVENTIVA Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES. EL PROCESO PENAL. EL DELITO Y LA RESPONSABILIDAD PENAL.

• ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS: LA DENUNCIA. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS. RESPONSABILIDAD CIVIL.

• ASISTENCIA EN LA EJECUCIÓN PENAL: LAS PENAS. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. LAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN.

• MEDIACIÓN PENAL: NUEVO MODELO DE JUSTICIA RESTAURADORA. REPARACIÓN FRENTE A CASTIGO.

• TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO: CENTROS PENITENCIARIOS. GRADOS DE TRATAMIENTO. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES. LA REINSERCIÓN SOCIAL.

• EQUIPO PSICOSOCIAL: 1) INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE FAMILIA: LA PROTECCIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O ABANDONO. 2) INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES

El PROGRAMA en el que se desarrollan los contenidos anteriores se detalla en eGela, pero se mencionan a continuación los temas:

Tema 1. Administración de justicia y Trabajo social: Planteamiento

Tema 2: Trabajo social y sistema penal

Tema 3: Derecho penal. Principios generales

Tema 4. Responsabilidad penal: Concepto de delito. Los delitos.  
Tema 5. Consecuencias del delito: Penas y Medidas de seguridad  
Tema 6. La Justicia Restaurativa  
Tema 7. La prisión  
Tema 8. Otros campos de Trabajo social en la Justicia

## METODOLOGÍA

Se desarrollarán metodologías de aprendizaje activo (método del Caso, resolución de ejercicios o problemas prácticos, etc.).

Además de clases magistrales y prácticas de aula, se promueve el trabajo autónomo del alumnado, con tareas semanales que se corrigen en clase (autocorrección o corrección por pares).

Se aplican las técnicas del aprendizaje colaborativo, formal e informal.

Tutorías individuales y grupales.

## TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	45		15						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	67,5		22,5						

**Leyenda:** M: Magistral

S: Seminario

GA: P. de Aula

GL: P. Laboratorio

GO: P. Ordenador

GCL: P. Clínicas

TA: Taller

TI: Taller Ind.

GCA: P. de Campo

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

## HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Prueba escrita a desarrollar 60%

- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 40%

## CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Se contemplan dos sistemas de evaluación: la continua, que requiere una asistencia regular (y activa) a clase, y la evaluación final, para quienes no puedan seguir la docencia presencial.

### 1. Evaluación continua

#### 1.1. Asistencia y participación activa en clase:

La participación requiere la preparación previa del tema, que se demostrará con la realización -individual o grupal- de diversas tareas semanales (casos prácticos, lecturas, etc.), que se revisarán en clase.

Entre los trabajos, se desarrollará uno con la Metodología de Casos.

#### 1.2. Pruebas escritas individuales:

Además de algunas tareas evaluables, se realizará al menos una prueba individual (examen) al final del cuatrimestre.

### 2. Evaluación final

2.1. Trabajo práctico: La realización voluntaria de un trabajo escrito, previamente consensuado -antes de la 7ª semana del curso- con la profesora (comentario de un texto, de sentencias, etc.) supondrá un porcentaje de la nota (se concreta en eGela).

#### 2.2. Examen:

Una prueba escrita individual, similar a la mencionada en el apartado anterior, cuya nota máxima está limitada (se especifica en eGela).

#### \* Renuncia a la convocatoria

En el caso de evaluación continua, como el peso de la prueba final es superior al 40% de la calificación de la asignatura, bastará con no presentarse a dicha prueba para que la calificación final sea no presentado o no presentada.

Cuando se trate de evaluación final, la no presentación a la prueba fijada en la fecha oficial de exámenes supondrá la renuncia automática a la convocatoria correspondiente

#### \* A tener en cuenta:

Ante la comprobación fehaciente de copia en una prueba de evaluación, ésta se calificará con la puntuación de suspenso a cada estudiante implicada o implicado, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder. Si la comprobación se produce durante el desarrollo de la prueba, ésta se podrá interrumpir inmediatamente para la persona implicada

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Al alumnado que haya superado la evaluación continua con una puntuación de 7 o más, se le tendrá en cuenta esa calificación en la convocatoria extraordinaria, pero su peso en la nota final se reduce respecto al porcentaje de la primera convocatoria

Los y las estudiantes que no hayan superado la evaluación continua o no se hayan presentado, tendrán sólo un examen final.

\* A tener en cuenta:

Ante la comprobación fehaciente de copia en una prueba de evaluación, ésta se calificará con la puntuación de suspenso a cada estudiante implicada o implicado, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder. Si la comprobación se produce durante el desarrollo de la prueba, ésta se podrá interrumpir inmediatamente para la persona implicada

## MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

- Los que constan en eGela

## BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía básica

&#8226; BRANDARIZ, J.A.; Política criminal de la exclusión, Granada, 2007.

&#8226; FERRAJOLI, L.; Derecho y razón, Madrid, 1995

&#8226; MAPELLI, B.; Las consecuencias jurídicas del delito. 5ª ed. Madrid 2011.

&#8226; SEGOVIA, J.L.; Código Penal a tu alcance, 4ª ed. Madrid, 2011

### Bibliografía de profundización

#### Revistas

- <http://www.indret.com/es/>

- <http://www.uma.es/criminologia/boletin.html>

#### Direcciones de internet de interés

- <http://www.justizia.net/>

- <http://www.derechopenitenciario.com/La-Web/index.asp>

- <http://www.ikusbide.org/>

- <http://www.larevistilla.org/>

## OBSERVACIONES